



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA

2007/4/407
JTC/adl

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 23 JUL. 2007

[Handwritten signature]

VISTO: la gestión promovida ante la Dirección Nacional de Hidrografía por la empresa ONTUR INTERNATIONAL S.A., solicitando prórroga en el plazo de finalización de las obras que lleva a cabo en la Zona Franca de Nueva Palmira.--

RESULTANDO: I) Que el Poder Ejecutivo por resolución de 9 de junio de 2004, otorgó a la Dirección General de Comercio Área Zonas Francas, por sí o a través del usuario de Zona Franca de Nueva Palmira mencionado, una serie de permisos, autorizaciones, obligaciones, etc. destinadas a la realización de las obras de infraestructura, construidas y a construirse que permitan la prestación de los servicios portuarios en la Zona Franca aludida.-----

II) Que estando en proceso la ejecución de los trabajos allí indicados, la empresa ONTUR INTERNATIONAL S.A., solicita prorrogar el plazo de finalización de los mismos hasta el 30 de setiembre de 2007 por los motivos que expone.-----

III) Que la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas no formula objeciones al planteo indicado.-----

ATENCIÓN: a lo expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E :

1°.- Prorrógase hasta el 30 de setiembre de 2007 el plazo otorgado por Resolución de Poder Ejecutivo de 9 de junio de 2004, para dar finalización a las obras que lleva a cabo en

la Zona Franca de Nueva Palmira, la empresa ONTUR
INTERNATIONAL S.A.-----

2°.- Comuníquese, publíquese, notifíquese al Ministerio de
Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la
Administración Nacional de Puertos y a la Comisión
Administradora del Río Uruguay. Cumplido vuelva a la
Dirección Nacional de Hidrografía a sus efectos.-----

J. J. J.
Administrador

Tabaré Vázquez
Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República